

## ANTIGUO TESTAMENTO

### El orden de los libros en varias ediciones manuscritas e impresas

El tema de esta nota es doble. Primero: comprobar la realidad en muchas ediciones pero para empezar en varios manuscritos, de la notable diferencia en el orden en que aparecen los libros del AT,<sup>1</sup> por lo menos después de 1-2 Reyes (denominación de la Vg.), con la consecuencia negativa de la necesidad de consultar cada vez el respectivo índice. Segundo: plantear la cuestión de si existe algún orden preferible a otros y por qué razón.

Conviene notar desde el principio que las ediciones del texto hebreo-araméo del AT no cambian desde que existen los primeros manuscritos completos (como Alepo y el Códice de San Petersburgo, ex-L por Leningrado; Cairo comprende solamente los profetas y aquí también el orden es fijo). Es a saber: Torah Nebi'im Ketubim y dentro de

<sup>1</sup> El orden en el NT es fijo desde tiempo casi inmemorial. Pero no lo ha sido siempre. Algún manuscrito (el Codex Bezae y otros) pone Jn en seguida después de Mt y los Hechos a veces vienen después de las cartas paulinas (así en el codex Sinaiticus), cuyo orden interno tampoco ha sido siempre el mismo y lo mismo vale de las epístolas católicas. El Apoc en cambio es siempre el último libro. Esto sin mencionar las añadiduras no canónicas: Bernabé, el "Pastor" de Hermas, Clemente Romano.

cada una de estas categorías el orden es (casi) inmutable. Precisamente, es en el orden de esta tercera categoría donde algún cambio ha sido posible, por lo menos hasta las primeras Biblias impresas. A partir de aquí el orden es:<sup>2</sup> Salmos, Job, Proverbios, Rut, Cantar, Eclesiastés, Lamentaciones, Ester, Daniel, Esdras, Nehemías, Crónicas.<sup>3</sup>

## 1. Algunos testigos de la tradición griega antigua

Las diferencias comienzan con los manuscritos de los Setenta. En los tres grandes unciales (B S A) la convergencia se da hasta Paralipómenos con Rut entre Jueces y Reyes (1-4; 1-2 Samuel comienzan con la Vg.). En seguida en B y A vienen Esdras 1-2 (que no coinciden exactamente con esos libros en nuestras Biblias) pero no en S. Esto es ya suficiente indicio de que los grandes unciales y la tradición textual que representan tienden a la continuidad histórica; o sea, más exactamente, del designio divino en la historia. Luego vienen las diferencias: S sigue con la historia (si se quiere): Ester, Tobías, Judit y 1-4 Macabeos (notar: no sólo 1-2 sino además los dos libros no canónicos) que, en cambio, B completamente omite pero A conserva (los cuatro) en la misma posición, o sea después de Ester, Tobías, Judit. B pasa después de la historia a Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cántico, Job y las dos Sabidurías (Salomón y el Siracida): los Sapienciales, que S manda al fin, poniendo sin embargo Job en último lugar, que A imita pero con Job en segundo lugar después del Salterio (Salmos más Cánticos) y con la añadidura no canónica de los Salmos llamados de Salomón (a él por cierto completamente ajenos). En B Ester, Judit, Tobías (en ese orden) siguen a los Sapienciales. Quedan los profetas; que B inesperadamente inaugura

<sup>2</sup> Pero hay variantes en los manuscritos de diverso origen. El Talmud tiene su propia lista. Se advierte en seguida (cf. H. B. SWETE, *An Introduction to the Old Testament in Greek*. Cambridge, Cambridge University Press, 1914 p. 200: la lista por él trascrita es por cierto secundaria como él mismo dice) que Salmos están siempre en el primero o segundo lugar y la lista acaba siempre o con Esdras-Nehemías o con Crónicas.

<sup>3</sup> En una "Nota Filológica" de E. NODET en RB 117 (2010), pp. 430-434 pone en la p. 431, una interesante referencia al orden de los libros en el AT hebreo: "... (ese orden) *n'est pas nécessairement très ancien... les Chroniques ne sont certainement pas à la fin de la liste principale* (según Josefo Flavio)... *Il ressort d'un texte du Talmud que le livre de Dn (Daniel), connu come prophète à Qumran (4Q174;11; QMelk I 4-18) a été déclassé en Écrit, car il risquait de révéler des secrets divins* (bMegila 3a)". Los "Escritos" calificados de "déclassées" deja perplejo: ¿Job y los Salmos habrían sido también "déclassées"?

por los Doce, siguiendo con los tres mayores (con Baruc, Lamentaciones y la Carta como apéndice a Jeremías) completando la serie con Daniel, que resulta así el último libro de su AT. S pone primero tres de los mayores (con sólo Lamentaciones como apéndice a Jeremías) e ignora Daniel. A comienza también su lista de profetas por los Doce (aunque no en el mismo orden de los otros dos), incluye los tres apéndices de Jeremías y conoce Daniel. Y los ubica entre la serie histórica estricta (Gen-Rey) y Ester, Tobías, Judit, dos de Esdras (de nuevo no los nuestros) y (ya indicado) los cuatro Macabeos. Notemos entonces: si todos comienzan por donde es normal comenzar, o sea, el Pentateuco y los históricos estrictos, B concluye con Daniel, S con Job y S con los Salmos de Salomón (después del Siracida). Y esto no carece tampoco de importancia. Ya que después sigue sin solución de continuidad el NT con Mt en primer lugar sin excepción.

Si ahora examinamos las listas de libros del AT como aparecen en varios Padres y escritores eclesiásticos, si bien transmitidas o conservadas para nosotros en varios casos por Eusebio de Cesarea, y entonces no estrictamente contemporáneas de sus autores, ¿qué podemos comprobar respecto al mismo tema del orden de los libros? Hay que decir de entrada que las listas, aparte la transmisión en escritos posteriores, no brindan la misma certeza acerca del orden de los libros como las Biblias completas: intervienen otros factores (como en seguida se verá); por ejemplo, el problema del canon de los libros sacros todavía no del todo fijado. Con todo es interesante conocer su aporte.

Elijo dos o tres ejemplos tomados de diferentes regiones del Oriente medio, entre los numerosos propuestos por Swete.<sup>4</sup> Para comenzar por el Asia Menor, Melitón de Sardes (segunda mitad del segundo siglo)<sup>5</sup> se presenta en seguida (ap. Eus. IV 26 13) como un caso específico, digno de especial atención. Es la primera lista de libros del AT que se nos conserva, así sea en la transcripción de Eusebio. Se propone, en efecto, responder al pedido de un tal Onésimo quien le solicita ser informado acerca del “número” (*arithmón*) y el “orden” (*táxis*) de los “libros antiguos”, es decir, los del Antiguo Testamento. O sea, exactamente la lista. Ahora bien, esta lista no carece de

<sup>4</sup> H. B. SWETE, *An Introduction to the Old Testament in Greek*. pp. 226 ss. El estudio más completo al que hasta ahora mi bibliografía tiene acceso.

<sup>5</sup> La carta de Polícrates de Éfeso al Papa Víctor lo considera ya difunto (hacia 190).

peculiaridades. Si en principio sigue el orden normal (o sea, el que llamamos “histórico”) hasta Paralipómenos, pone insólitamente Números antes de Levítico: único caso hasta ahora encontrado, cuya razón se nos escapa. Quizás porque encuentra que la “historia” del Éxodo se continúa en el primero y no en el otro. Sea como fuere, luego vienen Salmos con los Sapienciales (todos) para concluir con Job; luego los Profetas sin mención expresa de Baruc, Lamentaciones, Carta, pero con la novedad de introducir los Doce (en monobiblo) después de Jeremías para continuar con Ezequiel y Daniel, poniendo Esdras en el último lugar de su lista. Tobías, Judit y Ester son ignorados. Eusebio se guarda bien de hacer ningún comentario.

Si pasamos a Orígenes (siempre ap. Eus VI 25 2), quien expone también una lista como tal (en el comentario al Salmo 1 por desgracia no conservado), que es ya prueba de su erudición exquisita; junto a los títulos de cada libro griego pone la transcripción en esta lengua de los títulos en hebreo más la suma de los libros en el original: 22, número de las letras de su alfabeto hasta hoy. La primera parte “histórica” no varía, aunque pone Esdras A y B al final de esa serie, que sigue con Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cántico (de paso insistiendo que en el original la primera palabra es singular, no plural), luego Profetas con mención expresa de los apéndices de Jeremías menos Baruc, pero con Daniel antes de Ezequiel para cerrar su lista con Job y Ester, más una referencia del tipo “fuera de éstos” (los anteriores en la lista: o sea, los 22<sup>6</sup> previstos) a los Macabeos. Ni las dos Sabidurías, ni Tobías ni Judit ni (mucho más llamativo) los Doce<sup>7</sup>. El número 22 es así respetado con notables carencias, que no sería superfluo procurar explicar.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> El número depende del modo cómo se hace la cuenta. O sea, cuáles de los libros dobles con contados como uno o como dos. Por esta razón, otros prefieren el número 24 (como Hilario –como alternativa– y Jerónimo). El punto importante aquí es el significativo peso que tiene en la tradición cristiana primitiva la presentación del Antiguo Testamento (en este caso, la Biblia *tout court*) en el hebraísmo del tiempo, si no para el orden de los libros, para los límites de la colección. Así Orígenes, por ejemplo, ignora los deuterocanónicos, como después Jerónimo tendrá dificultades con Tobías y Judit, con consecuencias hasta el Concilio de Trento y su definición del canon en la cuarta sesión.

<sup>7</sup> Queda por explicar si la omisión de los Doce es un error de copia (y la cuenta sería en realidad 21, siempre conforme al modo del cálculo) o simplemente se los ignora. Según Eusebio (VI 26 2) Orígenes los habría comentado y el mismo Eusebio habría conocido de esa serie 25 “tomos” (o sea, verdaderos comentarios). De esa impresionante colección no quedaría más que el fragmento del comentario sobre Oseas conservado en la *Philocalia* (ed. Harl-De Lange en SC 302, Paris 1983 pp. 335–341 con la nota de los autores pp. 342–348 y en PG 13, 825–828) que

Dos listas conservadas en escritos de sus propios autores nos llevan a Alejandría por una parte y a Jerusalén por la otra. Atanasio (entre c. 295-362) (PG 26, 1436s.) en una de sus cartas “*Festales*” (es decir, destinadas a acompañar la celebración de la Pascua; sería la del año 367) se propone exponer la lista auténtica de libros del AT en su propio “orden” (*táxei*) y conforme a su número completo. Y éste es de nuevo, como para Orígenes: 22, y por la misma razón: el número de las letras del alfabeto hebreo “según se le ha hecho saber” (*paradídōtai*). La lista enumera sin cambio la primera serie de “históricos” hasta Jueces junto con Rut. Luego siguen los demás “históricos” con la distinción también numérica de 1-2 y 3-4 Reyes como dos libros. Paralipómenos 1 y 2 no forman en cambio más que un solo libro, como Esdras A y B. Después vienen Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cántico y Job, éste precedido de la frase “además de éstos” (los anteriores) y seguido de “y” con el adverbio *loipón* y el sustantivo “Profetas”, lo cual crea la impresión neta que Job es considerado uno de ellos. En seguida vienen los Doce (“un solo libro”), Isaías, Jeremías (con sus apéndices, incluido Baruc en primer término), Ezequiel y Daniel para concluir “Y así es el AT”: exactamente 22 libros. El párrafo siguiente nos dice que “para mayor exactitud” (*akríbeĩā*) además de estos libros, los únicos “canónicos” o “canonizados” (*kānonizōmena*), los Padres admiten (quizás literalmente: “señalan” *tetypoména* para la lectura) otros a los que quieren ser más “ilustrados” (*katejésthai*) en la piedad”. Y la lista ahora enumera las dos Sabidurías, Ester, Judit, Tobías, y sin solución de continuidad, la Didajé y el “Pastor”. Los Macabeos no son nombrados. Una vez más se advierte la influencia del canon judío.

En Jerusalén, Cirilo (c. 315-387?) en el ejercicio de su misión episcopal dedica una de sus Catequesis (la cuarta) a una exposición del

nos hace lamentar vivamente la pérdida del resto, si es que los 25 “tomos” de Eusebio de veras existieron. De cualquier modo, todo esto tendería a demostrar que la omisión de los Doce en la lista citada más arriba sería un falta de copista, extrañamente nunca corregida. Están sin embargo presentes en lo que queda de las Hexaplas. En cambio, nadie menciona comentarios etc. de Orígenes en los deuterocanónicos.

<sup>8</sup> Hilario (*Prologus in Librum Psalmorum* 10 15; PL 9 241) tratado que se inspira de Orígenes, repite el mismo número pero hace la cuenta de otro modo: divide expresamente 1-4 Reyes en 1-2 y 3-4, menciona los Doce *per modum unius* pero en cambio parece confundir los *sermones dierum*, en Orígenes título hebreo de Paralipómenos, con Esdras como un solo libro y entonces llega a la suma prevista. En cuanto al orden, sigue exactamente el de éste: Daniel antes de Ezequiel para concluir con Job y Ester.

contenido fundamental de la fe, al cual pertenecen las Escrituras Sagradas, cuya meditación recomienda. Comienza por una lista de los libros del AT previa referencia a la historia (o sea leyenda) del origen de los Setenta como la podía leer en la Carta de Aristeas (n. 34 y 35). La lista enumera 22 libros e insiste que “estos solos son los que se leen con confianza en la Iglesia”, cuyos nombres exhorta a retener de memoria mientras él los va diciendo. Los “históricos” hasta Jueces con Rut llegan a siete. Luego 1-2 Reyes y 3-4 son dos libros más, según (advierte) el original hebreo. Lo mismo vale para los Paralipómenos 1 y 2 y para Esdras también 1 y 2. Y llegamos a Ester, que es (dice) el duodécimo, notando a continuación: “Estos son los libros históricos”. Sigue con otra indicación: “Cinco libros están en verso (*stijerá* en griego): Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés y el Cántico” con la indicación (“...es el decimoséptimo libro”). “Después están los cinco libros proféticos”: los Doce Profetas (un libro), Isaías, Jeremías con sus apéndices (los tres, Baruc en primer término), Ezequiel y Daniel “que es el vigésimo segundo”. Una vez más, a pesar de la precedente referencia inmediata a los Setenta, todos los libros deuterocanónicos son pasados por alto, aunque son por él citados en las mismas Catequesis. Y al final de su elenco del NT donde (dicho sea de paso) se omite el Apocalipsis y las Epístolas llamadas “católicas” preceden a las paulinas, concluye: “Todos los demás (libros sin duda) ténganse fuera, en un segundo lugar (el original dice solamente *en deutéro*; quizás más bien “segundo orden” con una connotación peyorativa) y advierte “Tú no debes leer ni siquiera en privado los que no se leen en las iglesias”. Inútil subrayar que, no obstante la mención de los Setenta (y su uso también de los deuterocanónicos), Cirilo se inspira directamente como los anteriores de la colección hebrea y da todo su valor, como los otros, al número 22<sup>9</sup> que tiene, por lo visto, un valor normativo, por no decir místico.<sup>10</sup>

Epifanio de Salamina (c. 315-403) personaje más bien discutible, mortal enemigo de Orígenes (y de San Juan Crisóstomo) pero buen conocedor de la Iglesia de su lugar (el medio Oriente) y de su tiempo. Epifanio tiene tres listas: la primera en su *Panarion* (especie de catálogo

<sup>9</sup> El número aparece ya en Flavio Josefo, quien lo opone a la “muchedumbre de libros entre sí contradictorios” (que otros tendrían) y con esos se cubre (continúa) todo el pasado (*Contra Ap.* 1, 38s.; edición H, St, John Thackeray, LCB Cambridge Mass 1956 p. 178).

<sup>10</sup> He seguido en las citas transcritas la versión de L. H. RIVAS, *Catequesis, San Cirilo de Jerusalén*. Buenos Aires, Ediciones Paulinas, pie de imprenta 1985; con el texto presente como reproducido por H. B. SWETE, *An Introduction to the Old Testament in Greek*. pp. 203s.)

de todas las herejías por él conocidas) I 1 6: en ésta, numerada, sigue el camino ordinario hasta Jueces y Rut, que cuenta como libro distinto, para seguir por Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés y el Cántico, recién después aparecen 1-4 Reyes numerados como cuatro, Paralipómenos (como dos) para concluir con Profetas, a comenzar por los Doce (Jeremías tiene sus apéndices con Baruc el último) y cerrar esta lista con Esdras 1 y 2 (así contados) y Ester. Por primera vez superamos los 22 y llegamos a 36. En su segunda lista (*De mensura et pondere* 4) también numerada pero de manera distinta: cinco libros “legales”, cinco en verso (*stijerai*), otros cinco “llamados Escritos”, entre los cuales los “Hagiógrafos” donde figuran siempre reducidos (ahora) a cinco: Josué, Jueces esta vez con Rut, Paralipómenos 1-2 y Reyes 1-2 y 3-4. Los Profetas también son cinco: los Doce más los cuatro mayores para concluir en cambio con dos: Esdras 1 y 2 como uno y Ester. Curiosamente de este modo volvemos a los famosos 22. Aparte (en la reproducción de Swete (l. c. p. 204) aparecerían las dos Sabidurías, en orden inverso según la lista. El mismo libro (n. 23) presenta otra lista donde Josué figura en su lugar (después del Deuteronomio) pero separado de Jueces por Job, seguido por Rut, Salmos, Paralipómenos 1 2, Reyes 1-4, y luego Proverbios, Eclesiastés y Cántico para poner recién Profetas, siempre los Doce en primer lugar y concluir como antes con Esdras 1 y 2 y Ester. Aquí también la suma (sin numeración) da 22 pero el orden es absolutamente propio, incluso respecto de las dos listas anteriores que también son personales. De las dos Sabidurías dice (en *De mensura et pondere* 4 siempre según Swete l.c. p. 222s.): “hay otros libros *en amfilékto* (es decir, en duda o bajo cuestión)... útiles y provechosos pero que no entran en la cuenta trascrita”. Los demás deuterocanónicos son ignorados, al menos en las tres listas.

Brevemente una lista más (siempre según H. B. SWETE, *An Introduction*. p. 205 por su carácter sistemático. Gregorio de Nazianzo (*Carmina* I 12 5ss.): enumera 12 “históricos” de Génesis a Esdras con Rut separado de Jueces; 5 “poéticos” (siempre *stijerai*): Job, David (o sea Salmos) y tres “salomónicos”: Eclesiastés, Cántico, Proverbios. 5 “proféticos”: los Doce (nombrados uno por uno) y los tres mayores con Ezequiel antes de Daniel. Ester falta del todo. La suma es una vez más 22 pero el orden es bastante propio. Se puede notar desde ya, sin embargo, la tendencia a agrupar los libros por categorías, que hemos encontrado otras veces. Los deuterocanónicos están del todo ausentes como Ester (y esto es una novedad incluso para la cuenta de los 22: a ella se llega separando sin duda Rut de Jueces).

**Primera Conclusión provisoria.** En la medida en que se puede ya extraer alguna conclusión de esta serie (limitada) de listas, se la podría presentar del siguiente modo.

a) El criterio predominante es sin duda el número 22, con la sola excepción de la primera lista de Epifanio (en el *Panarion*). Los libros del Antiguo Testamento tienen que ser 22; esta es la tradición auténtica fundada (casi místicamente) en el número de las letras del alfabeto hebreo (en esto insiste especialmente Hilario).

b) Se advierte la tendencia a mantener tres agrupaciones o bloques: “históricos”, “poéticos”, “proféticos” sin que el orden respectivo sea siempre el mismo (ni el contenido). Pero los “históricos” al menos hasta Deuteronomio y Josué y Jueces (unido casi definitivamente a Rut o como un solo libro o como dos) pueden comprender o no a Esdras. Este último (un solo libro o dos) pertenece a la categoría de los libros de lugar que se puede llamar menos fijo: a veces se lo manda al fin de todo (las tres listas de Epifanio) aunque generalmente ocupa un lugar al final de la serie histórica. Un segundo bloque “poético” presenta siempre el mismo orden con Salmos en primer término con la sola excepción de Job, cuyo lugar vacila: a veces inaugura la serie (Cirilo) a veces la concluye (Melitón, Atanasio), para Orígenes cierra toda la serie junto con Ester, Epifanio en su tercera lista lo pone extrañamente entre Josué y Jueces, pero en la primera está entre los “poéticos” antes de Salmos. El tercer bloque son los “proféticos” que es, se puede decir, el más regular: comenzando siempre por los Doce (la omisión de Orígenes parece fortuita como se ha explicado), pero aquí también se comprueban variantes: Orígenes y Gregorio de Nazianzo ponen Daniel antes que Ezequiel y no todos enumeran (al menos explícitamente) los tres apéndices de Jeremías ni, cuando lo hacen, en el mismo orden. El orden interno en los Doce también varía<sup>11</sup>.

c) En cuanto al orden mutuo de los tres bloques: el primer lugar corresponde siempre a los “históricos” con las peculiaridades ya notadas y además Melitón que insólitamente ubica Números antes de Levítico. El segundo corresponde siempre a los “poéticos”, por lo menos en las listas

<sup>11</sup> Cuando están enumerados explícitamente, como en los tres grandes unciales, donde el orden es idéntico en los tres. Y coincide con el del hebreo del TM en el primero que es siempre Oseas y los cuatro últimos a partir de Sofonías.



aquí examinadas y el tercero a los “proféticos” con las variantes señaladas a propósito del último puesto.

d) Ester es el libro inseguro: o se lo ignora del todo (Melitón, Gregorio de Nazianzo) o se lo pone al fin (Orígenes, las tres listas de Epifanio) o se lo sitúa aparte entre los libros no “canonizados” (Atanasio). Cirilo es el único que le da un lugar al final de los “históricos”. Es sabido que falta del todo entre los manuscritos hallados en las cercanías del Mar Muerto.

e) Queda el problema de los deuterocanónicos que superan con mucho el número normativo de 22. Pero por otra parte están comprendidos en los grandes unciales (menos Macabeos en B) que de algún modo eran conocidos por los Padres o escritores examinados y en todo caso habían sido copiados de otros manuscritos en Alejandría o en Cesarea, manuscritos considerados “canónicos”.

f) Los tres grandes unciales, que hemos dejado para el fin puesto que incluyen los deuterocanónicos (no siempre a todos), no coinciden tampoco en el orden de los tres bloques, excepto desde luego el primero, el “histórico”. B sigue con los “poéticos” después de Esdras (al final de los “históricos”) y concluye con los “proféticos” con los Doce primero para cerrar su lista con Daniel: S pone los “proféticos” en segundo lugar con los mayores primero (sin Ezequiel ni Daniel) para concluir con los “poéticos” cerrando la lista con Job. A sigue el orden de S: “históricos”, luego “proféticos” (los Doce antes) con Daniel y luego los “poéticos” (más los deuterocanónicos al fin). Aquí también la única convergencia fundamental entre los bloques es los “históricos” al principio hasta Paralipómenos pero no Esdras, que A pone después de los profetas. Ester está presente en los tres pero Job varía: en B como último de los “poéticos” (protocanónicos), en S el último de la entera serie, en A el primero de los “poéticos”.

## 2. Algunos testigos de la tradición latina antigua

Los códices de la Biblia latina son posteriores a los grandes unciales. Y los pocos que son completos (y contienen el texto de la Vg.) como el Amiatinus son bastante tardíos (siglo VIII). Conviene entonces examinar las listas que algunos autores nos proponen. Hemos citado ya a Hilario por su dependencia de Orígenes. Rufino, también promotor de Orígenes en Occidente, en su Comentario al Símbolo de los Apóstoles (n.

37; PL 21 373s.) presenta esta lista: cinco libros de Moisés, luego Josué, Jueces con Rut, cuatro libros de los Reyes (que los hebreos cuentan como dos), Paralipómenos, dos de Esdras (que de nuevo los hebreos consideran ambos uno) y Ester. Siguen los Profetas mayores con los Doce al final como un solo libro. Job y Salmos, tres de Salomón “*Ecclesiis traditi*”: Proverbios, Eclesiastés y el Cántico; “y así se completa el número de los libros del AT”. La suma da siempre 22 libros, el número fatídico que ahora reaparece en Occidente. Sobre todo porque después se nos dice (n. 38): “*Sciendum tamen est quod et alii libri sunt, qui non canonici sed Ecclesiastici a majoribus appellati sunt*” y siguen las dos Sabidurías (de la segunda –el Siracida– se aclara: “*qui liber apud Latinos hoc ipso generali vocabulo Ecclesiasticus quo vocabulo non auctor libelli, sed Scripturae qualitas cognominata est*”) y continúa: “*ejusdem vero ordinis libellus est Tobiae et Judith et Machabeorum libri*”. Exactamente la posición de los autores griegos ya examinados. Siempre los tres bloques: historia, profetas, poéticos.

Agustín (De Doctrina Christiana II 8 n. 12; PL 34 40s.) después de proponer las normas generales “*Tenebit igitur hoc modo in Scripturis canonicis, ut eas que ab omnibus accipiuntur Ecclesiis catholicis, praeponat eis quas quaedam non accipiunt...*”. La lista sigue en n. 13 con la previa indicación: “*Totum autem canon Scripturarum... his libris continetur*”: cinco de Moisés, uno de Josué, uno de Jueces, uno “que se llama Rut” con la advertencia “*qui magis ad Regnorum principium videtur pertinere*”, luego cuatro de Reyes y dos de Paralipómenos con la indicación “*Haec est historia, quae sibimet annexa tempora atque ordinem rerum*” y continúa: “*sunt aliae tamquam ex diverso ordine, quae neque huic ordini, neque inter se connectuntur, sicut est Job*” con Tobías, Ester, Judit “*et Machabeorum libri duo et Esdrae duo...*”. Después “*Prophetae*” a los que asocia David “*in quibus David unus liber Psalmorum*” y luego “*Salomonis tres*”: Proverbios, Cántico, Eclesiastés, para advertir a continuación “*Nam illi libri, unus qui Sapientia, alius Ecclesiasticus inscribitur, de quadam similitudine Salomonis esse dicuntur...*”, los cuales como merecieron ser considerados “con autoridad” entonces corresponde enumerarlos entre los profetas. Los restantes libros son “*qui proprie Prophetae appellantur*”, en primer término los Doce “*qui pro uno habentur*” con la lista que sigue, para concluir con los “*quatuor Prophetae (que) sunt majorum voluminum*” con (inesperadamente) Daniel antes que Ezequiel”. Y la suma final: “*His quadraginta quattuor libris Testamenti Veteris terminatur auctoritas*”. Los 22 han sido superados pero no se puede dejar de notar que la suma actual es exactamente el doble, añadidos los deuterocanónicos y con un

propio modo de contar: los Doce como doce. El esquema de los tres bloques se repite pero al modo de Agustín: la “historia”, luego los poéticos con Job (siempre a su modo). Pero a su vez transformados en “profetas” ya a partir de David. Los que son “*proprie*” profetas en tercer lugar, los Doce<sup>12</sup> al principio (como entre los griegos) con la novedad ya vista en Oriente de Daniel que precede a Ezequiel.

Los concilios de Cartago e Hipona, contemporáneos de Agustín, tienen sus propias listas. El Tercero de Cartago (28 agosto 397) previa la advertencia “...*praeter scripturas canonicas nihil in Ecclesia legatur. Sunt autem canonicae Scripturae*”, sigue el camino conocido hasta el fin del bloque histórico; luego pasa a Job y Salmos (poéticos) más los “cinco de Salomón” (sin nombrarlos, pero se trata sin duda de Proverbios, Eclesiastés, Cántico y las dos Sabidurías). Luego vienen los “*duodecim libri Prophetarum*” con Isaías, Jeremías, y de nuevo Daniel antes de Ezequiel, para acabar con Tobías, Judit, Ester, dos de Esdras y dos de Macabeos. La suma es igual a la de Agustín (44), aunque el orden difiere: después del bloque profético figuran todavía los que se acaba de enumerar con Macabeos al fin. El concilio de Hipona (8 octubre 393) había proclamado antes exactamente la misma lista como hará después el de Cartago en 419. Hipona añade la decisión de informar de este “canon” al papa Bonifacio y a otros obispos “para su confirmación”. Se tiende, por consiguiente, a la unanimidad.

El papa Inocencio I (401-417) responde a Exuperio de Tolosa con carta del 20 febr. 405 (PL 20 495-502) con una lista (cap. VII 501-502) que contiene sin duda la serie como se la leía entonces en Roma. Comienza normalmente con el bloque que hemos llamado histórico, hasta Reyes (4) inclusive, pero pone en seguida Rut separado así de Jueces. Luego viene el bloque profético sin más especificación que el número: dieciséis (o sea los Doce contados como tales más los cuatro mayores). Los poéticos son enumerados del mismo modo sin especificación. “*Salomonis libri quinque*”. Luego el Salterio. Y en seguida la insólita cualificación: “*Item historiarum*” con la serie Job, Tobías, Ester, Judit, Macabeos, Esdras (dos) y los Paralipómenos. La suma es siempre 44, pero el orden es propio, como lo es la categoría “histórica” al final separada del bloque que hemos llamado “histórico”. Una vez más, ni

<sup>12</sup> Los Doce empiezan por Oseas (como hemos visto en los grandes unciales) y concluyen con los mismos cuatro: Sofonías, Ageo, Zacarías, Malaquías. Los que faltan anticipan en su orden la disposición de la Vg: Joel, Amós, Abdías, Jonás, Miqueas, Nahum, Habacuc.

siquiera nuestra distribución en tres bloques bien distintos cabe aquí. Pero al menos los proféticos permanecen unidos y ocupan claramente el segundo lugar. La tercera parte produce la impresión (probablemente injusta) de que se ha incluido allí lo que no se veía cómo podía caber en las dos primeras partes poniéndolo bajo la categoría de “historias”.

El así llamado Decreto del papa Gelasio recopila varios textos anteriores y posteriores. Uno de ellos que viene (parece) de un Sínodo romano del 382 bajo el papa Dámaso (366-384) contiene una lista de libros bíblicos con la introducción: “*Nunc vero de Scripturis divinis agendum est*” presentada como sigue: “*Incipit ordo Veteris Testamenti*” cuya primera parte enumera nuestro bloque histórico con Rut después de Jueces, con Reyes y Paralipómenos para seguir después con Salmos, tres libros de Salomón (nótese: no cinco como otras veces), o sea Proverbios, Eclesiastés y Cántico y concluir esta sección con “*Sapientia y Ecclesiasticus*”. Una nueva sección se llama: “*Item ordo Prophetarum*” con los cuatro mayores; Jeremías con dos de sus apéndices (falta la Carta) y luego después de Ezequiel los Doce enumerados por nombre con Amós en segundo lugar (después Miqueas, Abdías, Jonás, Nahúm, Habacuc y concluir con los cuatro usuales). Una tercera sección se intitula (como en la carta de Inocencio I): “*Item ordo historiarum*” y allí nos encontramos (como en esa carta pero no en el mismo orden) con Job, Tobías, Esdras (dos), Ester, Judit y Macabeos. Según hemos notado más arriba Esdras no parece tener un lugar seguro. De todos modos, se puede preguntar si este tipo de lista no refleja (como la carta de Inocencio I) la tradición romana.

Jerónimo aparte su constante trabajo sobre la Escritura tiene también una lista con una breve presentación de cada libro en una carta a Paulino de Nola (n. 53 hacia 394, texto en PL 22 546-548, a partir del n. 8) que es interesante examinar. Se trata en realidad, después de una larguísima introducción de convencer a su interlocutor (obispo y después santo) que es necesaria una cierta previa información para acceder a la lectura de la Escritura. A lo cual provee con la presentación de cada libro en este n. 8. Primero están como siempre los cinco libros del Pentateuco. Sigue insólitamente Job sin que se dé ninguna explicación, luego más normalmente Josué, Jueces con Rut, Samuel y (de nuevo inesperadamente) Malachim (sic) como tercero y cuarto Reyes<sup>13</sup> (aunque 1 y 2

<sup>13</sup> Es digno de nota que la lista de la sesión cuarta del Concilio de Trento (DenzSch. 1502) que será examinada después habla todavía de “*quatuor Regum*” (*libri*).

han sido presentados como Samuel sin previa explicación). Nuestro primer bloque histórico con Job (si se quiere) anticipado. Segundo bloque profético: primero los Doce “*in unius volumnis angustias coarctati*” con una no tan breve descripción del contenido de cada uno: Oseas, Joel, Amós, Abdías, Jonás (que significaría “*columba*”), Miqueas, Nahúm (equivale a “*consolador*”), Habacuc, Sofonías (“*speculator*”), Ageo (“*festivus*”), Zacarías (“*memor Domini sui*”) y Malaquías, el orden que prevalecerá en la Vg. Los cuatro mayores con explicaciones más sucintas. Y algo del tercer bloque poético: David (o sea Salmos) comparado con los poetas latinos y griegos (“*Simonides noster...etc.*” sin omitir Cátulo) Salomón (“*pacificus et amabilis Domino*”) sin más especificación. Para concluir: Paralipómenos, Ester, Esdras y (por primera vez en nuestras listas) Nehemías. La lista como se ve es incompleta: es verdad que Jerónimo no se interesa de los libros que considera ajenos a la tradición antigua verdadera: Tobías, Judit, que luego no traducirá sino resumirá y lo mismo cabe decir de las dos Sabidurías. Pero por qué no menciona a Paulino Proverbios, Eclesiastés y Cántico, cuando se extiende como hemos visto en los Profetas menores, queda sin explicación. Y a su vez Daniel que en esta carta goza de unas líneas de presentación falta del todo en la “*Divina Bibliotheca*” que sigue en el tomo 28 de la PL (como se ha dicho).<sup>14</sup> La posterior edición de la Vg. con todos los libros conocidos como canónicos desde el Concilio de Trento (por lo menos) y que sirve a ese Concilio de norma precisamente de canonicidad (“*prout in Ecclesia latina legi consueverunt et in veteri vulgata editione habentur...*”<sup>15</sup>) y que es generalmente asociada al nombre del gran Doctor de Belén, no nos debe incitar a ignorar la distancia que separa esa obra como ahora es (y fue durante siglos) de la actividad personal de Jerónimo como traductor e intérprete.

Con Casiodoro (cuyo nombre completo es Magnus Aurelius Casiodorus Senator c. 485-580 en su monasterio Vivarium en Squillace) encontramos alguien que conoce la tradición anterior y sobre ella reflexiona siendo bien consciente a la vez de sus convergencias y divergencias también en materia de presentación y división (y orden) de las Sagradas Escrituras. En su gran obra “*De Institutione Divinarum Litterarum*” (PL 72, 1106-1150; ed. crit. R.A.B. Mynors Oxford 1937)

<sup>14</sup> El recopilador en este tomo ha querido hacer preceder la “*Divina Bibliotheca*” (col 174-178) de una reproducción de la carta expuesta en el texto más arriba pero atribuyéndola como destinatario a una “*Paulina*” que no existe. Ha confundido el masculino con el femenino.

<sup>15</sup> Sesión cuarta en el canon condenatorio. (DenzSch. 1505).

registra en dos capítulos (XII y XIII; l. c. 1123-1125) las diferencias en la enumeración y clasificación de los libros entre Jerónimo y Agustín. Jerónimo según él propone una división tripartita<sup>16</sup>: “*In Lege*” los cinco libros del Pentateuco. “*In Prophetis*”: Josué, Jueces, Rut, Samuel, Isaías, Jeremías, Ezequiel y los Doce. “*In Hagiographis*”: Job, David, Salomón, Proverbios, Eclesiástico, Cántico, Paralipómenos, Esdras, Ester. Con lo cual se llega a la suma significativa de los 22, pero se sacrifica a Daniel, “*per quam* (la suma de los 22) –dice Casiodoro– *omnis sapientia discitur et memoria dictorum in aevum scripta servatur*” siendo el número de las letras del alfabeto hebreo (ib.). En cuanto a Agustín respecto del AT dice siempre Casiodoro: “*In historia sunt libri viginti duo*” (otra vez el número) pero ahora limitado a: cinco de Moisés, Josué, Jueces, Rut, Reyes (cuatro), Paralipómenos (dos), Job, Tobías, Ester, Judit, Esdras (dos) y Macabeos (dos). Luego “*In Prophetis libri viginti duo*” (de nuevo la cifra clave) con David, Salomón (cuatro libros no especificados), Jesús Sirac (sic), Isaías, Jeremías, Ezequiel, Daniel y Doce “*minores*” con la lista que conocemos. La suma total corresponde a la trascrita más arriba de Agustín, pero no el orden y otros detalles, sobre todo la posición de Daniel antes de Ezequiel<sup>17</sup>. Casiodoro conoce otra división (c. XIV) “*secundum antiquam translationem*” distinta de la anterior con el bloque histórico completo, luego Salmos y los cinco salomónicos (poéticos) luego los proféticos para acumular al final Job, Tobías, Ester, Judit, Esdras (dos) y Macabeos (dos)<sup>18</sup>. A menos que esta “*tertia divisio*” sea el “*codex grandior*” que contiene la versión viejo-latina de los Setenta como parece decir en seguida (ib.).

Isidoro de Sevilla (¿? pero ya 599-600 metropolitano hasta 636) en *In Libros Veteris ac Novi Testamenti Proemia* o simplemente *Proemia*, breves introducciones a cada libro de la Biblia comienza con una lista de los libros “*iuxta vetustam priorum traditionem*” (PL 83, 155-160). Primero los “*quinque libri Moysi*” luego Josué Jueces “*et libellus cujus est titulus Ruth qui non ad historiam Judicum, ut Hebraei asserunt, sed magis ad principium Regum pertinere videtur*” (repitiendo así la

<sup>16</sup> Son los tres “*ordines*” como transcritos en la PL 28, 177-1522 con el título “*Divina Bibliotheca*” donde en efecto falta Daniel. Y Esdras sigue (al menos en esta edición) con “*Verba Nehemiae filii Hechllae*” (sic).

<sup>17</sup> Todo lo cual mueve a preguntarse si Casiodoro, aunque cita el *De Doctr. christ.* quiere de veras referirse al texto de Agustín o se trata más bien de una propia construcción a partir de él.

<sup>18</sup> Es la que reproduce H. B. SWETE, *An Introduction to the Old Testament in Greek*. pp. 211-212.

afirmación de Agustín). Siguen “*quatuor libri Regum quorum Paralipomenon libri duo e latere annectuntur*”. O sea nuestro bloque histórico, al cual asocia Job, Tobías, Ester, Judit, Esdras, Macabeos (dos y dos) porque “*diversorum in se temporum texunt historiam*” con el comentario “*Sed hi omnes, praeter librum Job, Regum sequuntur historiam...*” con la advertencia: “*Ex quibus quidem Tobiae, Judith et Machabeorum Hebraei non recipiunt*”. El resto son profetas: “*Occurrunt dehinc Prophetiae, in quibus est Psalmorum liber unus*” más tres de Salomón: Proverbios, Eclesiastés y Cántico, a los cuales asocia “*Duo quoque illi egregii et sanctae institutionis libelli*”: Sabiduría y Eclesiástico con la indicación (inesperada) “*dum dicantur a Jesu filio Sirach editi*” (ambos por lo visto) “*propter quamdam eloquii similitudinem Salomonis titulo sunt praesentati*”. Y de ellos asegura la canonicidad: “*cum reliquis canonicis libris tenere noscuntur auctoritatem*”. Nuestro bloque poético: quedan los “*libri sedecim prophetarum... quatuor... qui majora volumina condiderunt*” Isaías, Jeremías, Ezequiel, Daniel y los Doce que “*breves sunt et contigui*” y por eso “*uno volumine coarctati*” y sigue la lista que será la de la Vg., como era ya la de Agustín. El bloque profético entonces como último, ampliado en la tradición de Agustín, porque empieza con David y Salomón, pero los Doce han dejado de ocupar el primer lugar de los “*proprie*” profetas que tenían sin embargo desde antiguo. Una advertencia conclusiva nos deja algo perplejos, porque tiene consecuencias para el número completo: “*Quidam autem Jeremiae Lamenta segregantes, de volumine ejus reseuerunt, sicque quinquaginta libros Veteris Testamenti suscipiunt*”. Único caso y no se puede no notar la diferencia con Agustín, que sin duda Isidoro conocía (como se ha visto) y de hecho quienes separan Lamentaciones de Jeremías son (que sepamos) solamente los “*hebraei*”. Y no menos curiosamente en la serie de “*Proemia*” que sigue el orden varía: Esdras (reducido a uno) y Macabeos (siempre dos) concluyen la serie después de los Doce (l. c. 174s.).

El Concilio de Trento. A diferencia de otros Concilios vistos rápidamente más arriba, Trento es universal (a pesar del número a veces escaso de participantes), o sea ecuménico y su valor en la tradición magisterial de la Iglesia es propio de esta categoría de Concilios. Es decir, normativo. Ahora bien, Trento tiene su propia lista de libros bíblicos en la famosa sesión cuarta concluida el 8 de abril de 1546 con la cual inaugura su labor oficial y que trata a la vez de Escritura y Tradición: “*De libris sacris et de traditionibus recipiendis*” (DenzSch.

1501ss.)<sup>19</sup>. Precisamente para definir su lista de “*libris sacris*” se refiere a la Tradición, con la frase más arriba trascrita: de todas las ediciones latinas que circulan “*quaenam pro authentica habenda sit, innotescat et declarat, ut haec ipsa vetus et vulgata editio, quae longo tot saeculorum usu in Ecclesia probata est... pro authentica habeatur... etc.*”: la declaración de “autenticidad” de la Vulgata cuyo verdadero sentido (para quien tuviera alguna duda) fue explicado también auténticamente por Pío XII en el conocido pasaje de su encíclica “*Divino afflante Spiritu*” (30 sept. 1943)<sup>20</sup>. La lista anexa a este Decreto reproducida en el canon condenatorio (ib. 1502) es como sigue (para el AT): cinco libros de Moisés, con la explicitación de los cinco, luego Josué, Jueces, Rut, cuatro libros de Reyes, dos de Paralipómenos, Esdras primero y segundo “*qui dicitur Nehemiae*”, Tobías, Judit, Ester, Job, Salterio Davidico con el número: 150 Salmos, “*Parabola*”, Eclesiastés, Cántico, “*Sapientia*”, Eclesiástico; Isaías, Jeremías “*cum Baruch*”, Ezequiel, Daniel, doce

<sup>19</sup> Cuesta creer pero el decreto fue objeto de severas críticas en Roma, en la Comisión papal que seguía el Concilio y ante el card. Farnese, sobrino del papa Pablo III. Sin entrar en un tema que para nosotros hoy no tiene más interés que el histórico: los decretos de Trento fueron todos promulgados oficialmente por el papa Pío IV en 1569, es útil conocer cuáles eran las objeciones realmente importantes (inútil referirse a las de mero procedimiento). Se aducía que no se había hecho mención de los textos originales hebreo y griego, se hablaba de la “antigua conocida edición sin describirla con mayor precisión” aunque el adjetivo “vulgata” es usado, sin duda porque más de uno en Roma (como por lo demás Cervini mismo en Trento) eran bien conscientes de la distancia entre esa “*vetus vulgata editio*” y la obra misma de San Jerónimo y finalmente porque no se hablaba de su necesaria revisión. Y se llegó hasta a proponer una nueva redacción del texto del Decreto por el mismo Concilio (sobre todo por Seripando cuando creado cardenal fue también nombrado uno de los presidentes del Concilio), de nuevo porque parecía prohibir o no tener en cuenta al posible uso sea de los textos originales sea de la vieja versión latina cuando fuera mejor que el texto de la Vg. Por suerte no se hizo nada y el Decreto conserva todo su valor. Sobre esta cuestión se puede leer H. JEDIN, l.c. t. II pp. 95–98 con el comentario del autor (p. 95) que no carece de cierta ironía: “*It is plain that in Rome they were more progressive in matters concerned with the study of the Bible –but likewise more care-free than at Trent.*”

<sup>20</sup> Cf. Ench. Bib. N. 549: “*Constat enim e litterarum monumentis Concilli Praesidibus fuisse creditum, ut ipsius Sacrae Synodi nomine Summum Pontificem rogarent –quod illi quidem fecerunt– ut Latina primum editio, dein vero Graeca et Hebraica, quoad fieri posset, corrigerentur, in Ecclesiae Sanctae Dei utilitatem tandem aliquando vulgandae... Quod autem Tridentina Synodus esse voluit latinam conversionem, “qua omnes pro authentica uterentur”, id quidem, ut omnes norunt, latinam solummodo respicit Ecclesiam, eiusdemque publicum Scripturae usum, et nequaquam, procul dubio, primigeniorum textuum auctoritatem et vim minuit... atque adeo eiusdem authentia non primario nomine critica sed iuridica potius vocatur*”. Los dos incisos “*ut omnes norunt*” y “*procul dubio*” equivalen a afirmar que esta explicación debería ser ya conocida y aceptada sin ulterior discusión.



profetas “*menores*” con la lista en el orden que ya conocemos, dos de Macabeos y añade explícitamente “*primus et secundus*”. Acerca de esta lista conviene notar en seguida sus características peculiares: se ignora la denominación 1 y 2 Samuel; Nehemías aparece por primera vez como título de un segundo libro de Esdras, ciertamente para excluir con los (a veces) designados como tercero y cuarto; las “*Parabola*” sin indicación de autor son sin duda los Proverbios, Baruch va con Jeremías como libro distinto si bien a él asociado, pero las Lamentaciones como libro separado brillan por su ausencia y la Carta de Jeremías sin duda es parte de Baruc<sup>21</sup>; los Doce no preceden (como generalmente hasta ahora) sino que siguen los otros, son por primera vez calificados de “*menores*” y el hecho de la enumeración parece significar que no se los considera (como hasta ahora casi siempre) un solo libro; la explicitación a propósito de Macabeos mira claramente a excluir el tercero y el cuarto del mismo nombre. Retengamos también el orden en que los libros son presentados: en general corresponde a nuestra división en tres bloques y a la usual presentación de los mismos: primero los históricos, con Esdras, Tobías, Judit y Ester al final de este bloque; Job al principio del bloque poético que viene en segundo lugar; en tercer lugar el bloque profético (con la característica notada de los Doce como últimos) para concluir con Macabeos, entonces separados de la historia. Por cierto, una primera razón de las peculiaridades en el orden (que no parece coincidir del todo con ninguno de los ya presentados) es la necesaria inclusión de los deuterocanónicos donde mejor parecía. Pero sobre todo la cuestión básica respecto de esta lista es: ¿cuál es su origen? Porque no parece haber sido elaborada por los Padres o sus teólogos durante las discusiones previas. Y la segunda cuestión (de más fácil solución) ¿en qué relación está esta lista con la edición de la Vulgata que se propuso responder a la recomendación del Concilio de editarla de manera normativa y definitiva? (ib. 1508). A la primera cuestión es relativamente fácil responder previa consulta a las Actas del Concilio, estudiadas por ejemplo por H. Jedin<sup>22</sup>. Los Padres resolvieron unánimemente al discutir el tema del canon de la Escritura “*to take up the canon of the Holy Scripture within the limits within which the decree of the Council of Florence of 4 February 1441 for the reunion of the Jacobites, had circumscribed it*”, esto no obstante algunos (y no de los menos influyentes como el cardenal Pole y el mismo Cervini eran bien conscientes de las

<sup>21</sup> Como lo será después en la Sixto-Clementina y hasta la Neo-Vulgata (cf. infra).

<sup>22</sup> H. JEDIN, *A History of the Council of Trent* (version inglesa del original alemán). Vol II, London, Thomas Nelson and Sons Ltd., 1961, pp. 55ss.

discusiones todavía vivas entre católicos (gracias sobre todo a la autoridad de San Jerónimo) acerca de la canonicidad de algunos libros y se preguntaban si no sería mejor y más provechoso someter este problema a la discusión del Concilio y aclararla de una vez por todas, mientras otros preferían evitar semejante debate, cortar por lo sano y reproducir simplemente (de hecho el adverbio *simpliciter* fue usado) la lista del decreto de Florencia que gozaba del valor de la autoridad conciliar. Sometida la cuestión (en realidad, más exactamente, las dos cuestiones: o reproducir Florencia o abrir el debate sobre los deuteroconónicos) a votación la mayoría (24 contra 15) estuvo por la primera solución que de hecho resolvía la segunda. Y así el Decreto de Trento reproduce simplemente la lista de Florencia en su decreto para la unión con los Jacobitas.<sup>23</sup> Esta lista es, en efecto, idéntica<sup>24</sup> a la que Trento hace suya con alguna pequeña novedad bastante indiferente: en lugar de Esdras “*primus et secundus*” Florencia tiene Esdras Nehemias; en lugar de “*Psalterium davidicum centum quinquaginta Psalmorum*” Florencia tiene “*Psalms David*” (el caso gramatical distinto se debe a la distinta estructura de la frase); Baruch aparece directamente después de Jeremías sin la partícula “*cum*”; y por la razón gramatical recién aludida, “*...minores*” pasa a ser “*minoribus*” (profetas) y “*duo*” de Macabeos a “*duobus*”. La identidad de ambas listas plantea obviamente la cuestión del origen de la de Florencia, a la cual, al estado actual de este estudio, es imposible responder. Se puede decir solamente, a título de hipótesis, que, no existiendo todavía la imprenta, debería venir de algún manuscrito conservado en una u otra de las bien nutridas bibliotecas de la Florencia medicea, a comenzar por la de San Marcos inaugurada por el gran Cosme el Viejo. A la segunda pregunta dejada más arriba en suspenso acerca de la Biblia Sixto-Clementina y su relación con la lista de Trento (siempre para el AT) la respuesta es más fácil: la sigue (como era de esperar) fielmente con la sola adición de “*Threni*” “*id est Lamentationes Ieremiae Prophetarum*” (que faltaba en Trento y en Florencia), el cambio de “*Parabola*” en “*Proverbiorum liber*”, “*Liber Nehemiae*” que ahora pasa ser el título con la anotación “*Qui et ‘Esdras secundus’ dicitur*”,

<sup>23</sup> Los “Jacobitas” son los monofisitas y en concreto los monofisitas de Etiopía que, dicho sea de paso, aceptaron el decreto de unión con la Iglesia de Roma, incluso con (posterior) intervención de su *Negus* o emperador (cf. sobre esto J. GILL S. J. *The Council of Florence*. Cambridge, Cambridge University Press, 1961, pp. 321–327). El Decreto mismo se puede leer con la lista que se menciona en el texto en DenzSch. n. 1330 ss. (la lista en n. 1335). La unión por desgracia, como es sabido, después quedó en nada como la principal con Constantinopla.

<sup>24</sup> Nos limitamos como siempre a lo largo de este escrito al AT aunque lo mismo valdría de la lista del NT.

David (substantivo y adjetivo) desaparece del título de los Salmos que ahora es simplemente “*Liber Psalmorum*”, quedan los cuatro Reyes y no se habla más de “*menores*” a propósito de los Doce que pasan a ser, como ya en Trento, doce libros distintos. El orden es absolutamente el mismo. Fuera de él y en una especie de apéndice se incluyen, si bien con plena conciencia de que no son canónicos (ni partes de libros canónicos), quizás “*ne pereant*”: la llamada “oración de Manasés” (el rey de Judá de ese nombre), el tercer y cuarto libro de Esdras y el salmo 151; más para el NT la carta de San Pablo a los Laodicenses<sup>25</sup>. Todos los cuales desaparecen no sólo de la Neo-Vulgata sino también de las más recientes ediciones de la Vg. Sixto-Clementina como la publicada por la Editorial San Paolo (Milano 2003).

El presente. Se puede comenzar por mencionar la Neo-Vulgata (Libreria Editrice Vaticana 1986) la cual como era de esperar, mantiene el orden en el AT que la Sixto-Clementina había más o menos vuelto definitivo, sin por cierto de ninguna manera imponerlo. De hecho, la versión de la misma Vg., obra ejemplar de Mons. Antonio Martini, en lengua italiana (en 1778), con aprobación de Pío VI (quien lo hizo después arzobispo de Florencia) no la mantiene, si es exacto que el último volumen suyo del AT contiene el Cántico, según se lee en la versión online de su magna obra. El Catecismo de la Iglesia católica (documento oficial) (n. 120) repite como era de esperar, la lista de Trento con las Lamentaciones después de Jeremías y Baruc, sin mencionar la Carta de Jeremías (porque se supone la considera incluida en este último), pero considera la posibilidad (sin duda pensando en la lista tridentina donde falta Lamentaciones, como se ha notado) que éstas y el libro de Jeremías puedan ser un solo texto. La venerable versión de Mons. Juan

<sup>25</sup> Como explica el mismo prólogo (“*Prefatio ad lectorem*”) de la Sixto-Clementina reproducido en apéndice en la Neo-Vulgata (pp. 2313–2315), a riesgo de incurrir en una contradicción: “*Porro in hac editione nihil non canonicum, nihil adscitium, nihil extraneum apponere visum est: atque ea de causa fuit, cur Liber tertius et quartus Esdrae inscripti, quos inter canonicos sacra Tridentina Synodus non annumeravit, ipsa etiam Manassae regis Oratio, quae neque Hebraice neque Graece quidem exstat, neque in manuscriptis antiquioribus invenitur, neque pars ullius Canonici libri, extra Canonicae Scripturae serie posita sunt...*” La pregunta es entonces ¿por qué incluirlos? Alguna edición antigua de la misma Sixto-Clementina (si mi memoria me es fiel: la del P: Michael Hetzenauer OFMcapp) decía (como arriba hemos repetido) “*ne pereant*”. Se los encuentra sin embargo, en la edición crítica de la Vg. (es decir de los manuscritos que la contienen) de ROBERTUS WEBER (Tomo II, Stuttgart, 1969 pp. 1910–1976) aunque curiosamente faltan los números de las dos últimas páginas, donde están precisamente el Salmo 151 y la *Epistola ad Laodicenses*.

Straubinger (Club de Lectores Buenos Aires 1948, con alguna edición posterior) en nuestra lengua, aunque parte de los textos originales, conserva el orden en el AT de la Vg. Pero ya la versión de Eloíno Nácar Fúster y Alberto Colunga Cueto por lo menos en su edición de 1985 (la 23ª, Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid) anticipa Macabeos al final del bloque histórico, sigue con la serie de poéticos para concluir con los Doce en el orden de la Vg. En cambio, para seguir con nuestra lengua, “El Libro del Pueblo de Dios” (Ediciones Paulinas. Madrid Buenos Aires. Introducción fechada en Pentecostés de 1980), separa Rut de Jueces con los otros “*megillot*”, luego Esdras, Nehemías, Crónicas; dispone los deuterocanónicos al final a partir de “Ester: suplementos griegos” para seguir con Judit, Tobías, Macabeos, las dos Sabidurías, Baruc, la Carta de Jeremías (como libro distinto) y concluir con “Daniel Suplementos griegos”. No obstante la hoja separada que acompaña el texto con el “Orden Bíblico” de los libros pone Macabeos como conclusión del bloque histórico, después de Tobías, Judit, Ester, anticipa las dos Sabidurías al bloque poético e ignora la distinción entre Baruc y la Carta. La versión siempre en castellano de la Biblia de Jerusalén (Desclée de Brouwer. Bilbao, edición de 1975) sigue el orden de la Vg. Y se explica porque ese es el orden de la edición original en lengua francesa; de hecho la “New Jerusalem Bible” (Doubleday 1990) mantiene el mismo orden, el cual, repitamos, se diferencia de la Vg. clásica sólo porque anticipa Macabeos al final del bloque histórico. En todas estas ediciones Lamentaciones y Baruc con la Carta de Jeremías siguen al texto del mismo profeta, los dos últimos como un solo libro<sup>26</sup>. Y que este orden o es ya o está por volverse definitivo lo demuestra la nueva versión en su lengua de la Conferencia Episcopal Italiana (Edizioni San Paolo Milano 2009) que lo conserva (si bien un índice de los libros no se encuentra fácilmente, si es que existe); esto no obstante, en la previa explicación (pp. 10-11) se nos informa que “*i testi che i cristiani chiamano ‘Antico Testamento’ sono suddivisi in Pentateuco, Libri storici, Libri profetici e Libri sapienziali*” para después presentar la lista que la versión sigue en el orden que hasta ahora hemos encontrado siempre: Pentateuco, Libros históricos, Libros sapienciales, Libros proféticos (p. 11). La lista de la “Chiesa protestante” en la columna anterior difiere (como era de esperar) no en el orden general de las tres o cuatro categorías sino en la ausencia de los deuterocanónicos. Las novedades comienzan con las Biblias que se pueden llamar ecuménicas. Así la famosa TOB (“*Traduction*

<sup>26</sup> La Carta como el cap. 6 de Baruch con el título “*Exemplar epistulae quam misit ieremias...*”. Disposición que la Neo-Vulgata ha mantenido, como se ha notado ya.

*Oecuménique de la Bible*”. Les Editions du Cerf-Les Bergers et les Mages 1977; hay una nueva edición a la que no tengo acceso) en la cual se lee (primera vez en los textos consultados) una página especial (t. 1, p. 28) dedicada a “*L’Ordre des Livres de l’Ancien Testament*” que atribuye a las “*éditions catholiques*” sin más el orden hasta ahora presentado que “aparece” (afirma) en el Concilio de Florencia (1442) con la diferencia por nosotros registrada más arriba que 1 y 2 Macabeos van al final. El orden en cuestión, habría sido mejor reconocer explícitamente, viene del Concilio de Trento. Y se añade un intento de explicación, sin duda atendible, de las diferencias en el orden de los libros: a los códices preceden los rollos. Los rollos o (volúmenes) ubicados en los respectivos recipientes o cofres (las “*theke*” del griego) no guardaban un orden estricto al ser repuestos en armarios o arcas. Al estructurar más tarde en códices las Biblias completas, no se tuvo siempre en cuenta un orden fijo salvo para el Pentateuco. Explicación plausible pero no quizás del todo satisfactoria. De hecho, como hemos visto, en algún caso, ni siquiera el orden del Pentateuco ha sido respetado: Números antes de Levítico (Melitón de Sardes). En consecuencia, la TOB elige seguir su propio orden que entonces presentará: naturalmente primero el Pentateuco con los demás libros de nuestro bloque histórico, a excepción de Rut, para seguir con los profetas sin Daniel, los Doce en último lugar (en el orden de la Vg.) y luego los poéticos con Salmos antes de Job, después Proverbios y los cinco “*megillot*” hebreos (Ester sin los textos en griego que van al principio de la serie de los deuterocanónicos) con Daniel (sin distinguir partes en hebreo y en griego), Esdras, Nehemías y Crónicas, y recién entonces los deuterocanónicos para cerrar la serie con Baruc y la Carta de Jeremías como libro distinto. El mismo orden que respeta la “*Bibbia Italiana in lingua corrente*” (LDC-ABU 1985) pero con los “*Supplementi a Daniele*” (o sea, las partes en griego) para cerrar la serie de los deuterocanónicos, sin hacer la misma distinción para Ester simplemente incluida entre estos últimos. Baruc y la Carta de Jeremías como libros separados preceden los “*Supplementi*”. Aquí se percibe (diría) la doble preocupación plenamente justificada, de tener en cuenta, por una parte, el orden hebreo clásico y por la otra la tradición protestante que ignora los deuterocanónicos (quizás no desde el principio)<sup>27</sup>. La misma preocupación se advierte en versión francesa tan especial, pero digna de toda atención de André Chouraqui en su “*Bible*” (Desclée de

<sup>27</sup> Ni en las versiones en todas las lenguas, como he podido comprobar yo mismo. Encontré en una iglesia (luterana) en Islandia, expuesto el facsímil de la primera versión en islandés de la Biblia, obra del obispo Gudbrandur Thorláksson (de Hólar, ex-diócesis católica) publicada en 1584: contenía los deuterocanónicos.

Brouwer 1985), que comprende los deuterocanónicos al final de la serie hebrea usual con Tobías en primer término antes de Judit para concluir con Ester y Daniel en las secciones en lengua griega: los demás como en la TOB. Una Biblia en español, más bien atípica, la Biblia “Latinoamérica” (Ediciones Paulinas Verbo Divino XXXV edición 1972) invierte el orden de los bloques profético y poético que es ahora el tercero y último con una disposición muy propia, puesto que concluye su AT con el Eclesiástico y los Salmos; Baruc está comprendido en la última serie con la Carta de Jeremías como cap. 6 de este libro. Una así llamada “*Nouvelle Traduction Française*” (Bayard etc. 2001) que presenta al final en la p. 3180 un interesante “*Tableau généalogique*” de las traducciones francesas de la Biblia, sigue también el orden hebreo (incluso con los nombres correspondientes, como Chouraqui, pero sin traducirlos, y concluye su AT con los deuterocanónicos comenzando por Ester (sin distinguir las partes griegas, como tampoco en Daniel) y acabar con Baruc y haciendo de la Carta de Jeremías el cap. 6 de este último mientras para otros, como se ha visto, es un libro aparte.

**Segunda conclusión provisoria.** Sería posible examinar otras ediciones de la Sagrada Escritura, que actualmente pululan, en particular alguna en lengua alemana. Pero uno se pregunta si se ganaría mucho con ello. Al estado actual de nuestro análisis, algunas cosas aparecen ya claras que se pueden resumir en los puntos siguientes.

a) De sí no hay un orden canónicamente impuesto del orden de los libros bíblicos en el AT, si bien ningún traductor-editor osaría abrir su Biblia por una serie distinta del Pentateuco con el Génesis en primer lugar. Esto, creo poder decir, pertenece ya a la identidad de este libro que se llama Biblia. (Y lo mismo vale del Evangelio de Mateo para el NT).

b) Se puede también decir que hay una cierta tendencia a poner los libros proféticos (o el llamado por nosotros “bloque profético”) en tercer lugar como introducción precisamente al NT. Pero ni siquiera esto es seguro.

c) Más bien la actual legítima preocupación ecuménica mueve a tener en cuenta por una parte la tradición judía secular y siempre activa de las tres series: *Torah Nebi'im Ketubim* con la doble consecuencia de poner el bloque profético en segundo lugar, lo cual lleva consigo la inserción de al menos una parte de los libros históricos (los “profetas anteriores” del judaísmo) a continuación del Pentateuco y esto afecta

sobre todo la posición de Crónicas y Macabeos y la posición de los cinco “*megillot*” hacia el final del mismo AT.

d) Por otra parte, la atención a la tradición protestante mueve a separar del resto los deuterocanónicos y ponerlos en una sección aparte, en tercer lugar de alguna manera asociados a los “*megillot*” después de Salmos y Job que son comunes a las tres tradiciones (judía, católica, protestante). Alguna solitaria excepción no cambia demasiado este orden.

e) Si alguna incertidumbre queda se la puede referir a la posición de Lamentaciones pero sobre todo de Baruc y la Carta de Jeremías: ¿asociarlos o no al texto del profeta? Y sobre todo, y acerca de esto, la unanimidad parece todavía estar lejos de afirmarse: ¿hacer o no de la Carta un libro aparte o un capítulo de Baruc? Para la solución de este problema, el único criterio válido parece ser la crítica interna. Y ésta, diría, va más bien en el sentido de considerarla un libro aparte, pero esto no resolvería el problema de su ubicación.

f) Y entonces, es el caso de decir, y esto en relación con la cuestión general del orden: con la excepción del Pentateuco, los profetas “anteriores” y la posición respectiva de los profetas “mayores” (o de tres de ellos: Isaías, Jeremías, Ezequiel) pero no de los Doce: “*unusquisque in suo sensu abundet*”.

JORGE CARDENAL MEJÍA\*

VATICANO

\* El autor reconoce y agradece el valioso aporte crítico del Profesor Ricardo Román en varias fases de la redacción del presente artículo, sobre todo en la última.